## Ferrocarriles del Estado

### Servicio especial de Viña del Mar en dias ordinarios.

| DE BAJADA | A. M. | A. M. | P. M. | P. M. | A. M. | A. M. | P. M. | P. M. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Viña del Mar | 9 20 | 11 00 | 2 35 | 7 35 | 1 15 | 5 30 | | |
| Bellavista | 6 33 | 11 15 | 2 50 | 7 45 | 1 25 | 5 35 | | |
| Baron—Llega | 9 40 | 11 25 | 2 55 | 7 50 | 1 35 | 5 45 | | |
| Puerto | 9 45 | 11 40 | 3 00 | 7 55 | 1 45 | 6 00 | | |

| DE SUBIDA — ESTACIONES | 1.ª 2.ª y 3.ª clase. | 2.ª 1.ª y 2.ª clase. | 1.ª 2.ª y 3.ª clase. | 2.ª clase. |
|---|---|---|---|---|
| Puerto | 8 00 | 10 00 | ..... | |
| Bellavista | 8 07 | 10 07 | ..... | |
| Baron | 8 15 | 10 15 | 11 45 | |
| Viña del Mar | 8 30 | 10 30 | 12 15 | |

## COMERCIO.

### PRECIO CORRIENTE DE ACCIONES Y BONOS.

*Valparaiso, 4 de octubre de 1886*

| | Comprador | | Vendedor | Ult. venta |
|---|---|---|---|---|
| **BANCOS.** | | | | |
| Banco Nacional de Chile. | 146½ | % | 147 | 147 |
| » de Valparaiso | 156½ | » | 157 | 156 |
| » Agrícola (ex-div.) | 138 | » | 140 | 138 |
| » de Concepcion | 150 | » | | |
| » Mobiliario | 160 | » | 170 | 150 |
| » Union | 90 | » | 100 | |
| » Hipotecario | 120 | $ | 125 | |
| » Garantizador | 1325 | » | 1350 | 1350 |
| » Responsabilidad | 750 | » | 825 | 800 |
| Santiago | 119½ | » | 120 | 120 |
| Nacional Hipotec. | 195 | » | 200 | |
| **FERROCARRILES.** | | | | |
| Ferrocarril de Coquimbo | 58 | % | 60 | 55 |
| » Carrizal | 65 | » | 70 | 70 |
| » Copiapó | 60 | » | 65 | 60 |
| » Tongoi | 30 | » | 32 | 27 |
| » y Salitre de Antof. | 53¾ | » | 54 | 54 |
| » U. de Stgo. (ex-dv) | 104 | » | 104½ | 104½ |
| » Urbano de Valp. | 212 | » | 215 | 214 |
| **VAPORES, BUQUES, ETC.** | | | | |
| Comp. S. A. de Vapores | 142 | % | 142½ | 142½ |
| » N. de Rmol. | 127 | » | 130 | 128 |
| » Comercial de id. | 106 | » | 107 | 107 |
| » Maderas y Buques. | 62 | $ | 63 | 63 |
| » Diques | 98 | » | 99 | 98 |
| » Balleneros | 402 | » | 405 | 402 |
| **COMPAÑÍAS DE GAS.** | | | | |
| Comp. de Gas de Santiag. | 159½ | $ | 160 | 160 |
| » de id de Valparaiso. | 236 | » | 240 | 240 |
| » de Consum. de gas | 340 | $ | 350 | 350 |
| » de la Serena | 97 | % | 98 | 98 |
| **COMPAÑÍAS DE MINAS.** | | | | |
| Gran Comp. Arturo Prat | 76 | % | 77 | 77 |
| Occidente de Cachinal | 24 | » | 25 | 27 |
| Minera de Chañaral | | » | 93 | 95 |
| Huanchaca de Bolivia | 4200 | » | 4300 | 4275 |
| » chilenas | 5000 | » | 5100 | 6000 |
| Oruro de id | | » | 2000 | 3000 |
| Pueblina de Caracoles | 37 | » | 40 | 35 |
| Esplotadora id | 85 | $ | 90 | 100 |
| Riqueza de id | 60 | » | nom. | nom. |
| Deseada de id | 30 | » | » | » |
| Descubridora de id. id | 40 | » | » | » |
| Gran Compañía de id | 30 | » | » | » |
| Sud-Americana de id | 10 | » | » | » |
| Blanca Torre | 30½ | » | 31 | 31 |
| Codiciada Esmeralda | 15 | » | 20 | 20 |
| Todos Santos | 40½ | » | 44 | 44 |
| Desengaño (Gall) | 130 | » | 130½ | 130 |
| **COMPAÑÍAS DE SEGUROS.** | | | | |
| Compañía La Chilena | 292 | $ | 300 | 285 |
| » La América | 268 | » | 270 | 268 |
| » Union Chilena | 80 | » | 84 | 82 |
| » La Valparaiso | 150 | » | 155 | 155 |
| » La Nacional | 42 | » | 44 | 40 |
| » La República | 97 | » | 100 | 101 |
| » La Comercial | 101 | » | 104 | 105 |
| » La Protectora | 26 | » | 28 | 26 |
| » La Pacífico | 45 | » | 46 | 47 |
| **VARIAS.** | | | | |
| Comp. Maderas y Carbon | 127 | | 128 | 129 |
| » Ascensores Mecán. | 19 | $ | 21 | 20 |
| » » de Capital | 34 | » | 35 | 34 |
| » Telégrafo Trasand. | 148 | % | 150 | 147½ |
| » Benefic. de Antof. | 70½ | » | 71 | 71 |
| » Telégrafo Americ. | 75 | » | 76 | 76 |
| **BONOS Y BILLETES.** | | | | |
| Deuda interior | 3 % | | 46 % | 46½ |
| » del id. 1882 | 6 » | | 90½ » | 91 90½ |
| F.-C de Santiago a San Fernando | 6 » | | 92½ » | 93 92½ |
| Id de San Fernando a Curicó | 6 » | | 92 » | 93 91 |
| Id de Llaillai a S. Felipe | 6 » | | 92 » | 93 93 |
| Id de Santiago a Quillot | 6 » | | 90½ » | 92 91 |
| Municipalidad de Santiago | 8 » | | 103 » | 104 103½ |
| Id. de id | 7 » | | 96½ » | 97 96½ |
| Id. de id | 6 » | | 87½ » | 88½ 87½ |
| Banco Garantizador de Valores. | 8 » | | 103 » | 103½ 103 |
| Id. de id | 7 » | | 102½ » | 102¾ 102½ |
| Id. de id | 6 » | | 97⅞ » | 97½ 97⅞ |
| Id. de id | 5 » | | 83 » | 84 83½ |
| Caja Hipotecaria | 6 » | | 103½ » | 104 103⅝ |
| Id. de id. | 7 » | | 103 » | 103¼ 103 |
| Id. de id | 6 » | | 98½ » | 99 98½ |
| Id. de id | 5 » | | 87½ » | 88 87½ |
| Municipalidad de Valp. (agua) | 10 » | | 108 » | 112 108 |
| Id. de id | 8 » | | 100 » | 101 100 |
| Id. de id | 7 » | | 95¾ » | 96½ 95½ |
| Id. de id | 6 » | | 90 » | 92 91 |
| Id. de id (Teatro) | 5 » | | 78 » | 80 77 |
| Billetes del Banco Valparaiso | 6 » | | 97 » | 97½ 97 |
| Id. de id | 7 » | | 102 » | 102½ 102 |
| Banco Hipotec. | 8 » | | 102 » | 102¼ 102 |
| Id. de id | 7 » | | 97 » | 97½ 97 |
| Id. de id | 6 » | | 84 » | 85½ 85 |
| Id. Nacional Hipotecario | 8 » | | 102 » | 102¼ 102 |
| Id. id | 7 » | | 97¼ » | 97½ 97¼ |
| Id. id | 6 » | | 90 » | 90¼ 90 |

| | | |
|---|---|---|
| Banco, sobre Lóndres | 90 d/... | 24½d |
| Comercial, id. | 90 id.... | 24¾d |
| Id. Liverpool | 90 id.... | 25 d nominal |

### PRECIO CORRIENTE DE METÁLICO.

*Valparaiso, 4 de octubre de 1886*

| ORO. | | |
|---|---|---|
| Oro americano | 96 | % pr |
| Id. frances | 90 | » |
| Libras esterlinas | 9 | 80 c/u |
| Id. españolas | 9 | 50 » |
| Id. alemanas | 9 | 50 » |
| Onzas españolas | 30 | 00 » |
| Id. de paises españoles | 30 | 00 » |
| Id. en lingotes, 1000/1000 p gram. | 1 | 10 » |
| Oro de lavadero, por gramo | 1 | 05 » |
| Oro chileno (cóndores) | | 80 % |
| Id. oro menudo | 70 | » |
| PLATA. | | |
| Pesos fuertes chilenos | 53 | % |
| Id. id. peruanos | 53 | » |
| Monedas de 50 centavos | 30 | » |
| Id. de 20 id | 25 | » |
| Id. de 10 y 5 id | 15 | » |
| Id. de 20 id. bolivianas | 15 | » |
| Plata inglesa | 85 | » |
| Id. americana | 85 | |
| Id. española | 85 | |
| Plata en barra a bordo | $ 14 20 | nominal |
| Id. en tierra | 15 20 | |

**Balfour, Lyon y Ca.**

DE LICIAS, 26—VALPARAISO.

CANTES E IMPORTADORES DE MAQUINARIA.

VENDEN:

*HORNOS DE MANGA* «Piltz» y «Americanos.»

*MAQUINARIAS* para beneficiar Oro, Plata Cobre.

*MOTORES A VAPOR* fijos y portátiles.

*CALDERAS* «Root», verticales y horizontales, de varios sistemas.

*TURBINAS, RUEDAS Y PRENSAS* hidráulicas.

*BOMBAS A VAPOR* y de mano.

Ofrecen tambien su completo surtido de **Fierro** y de toda clase de artículos para minas y para el fomento de las diversas industrias del pais. 485-1-a

(1) Life of Henry Wodsworth Longfellow, 2 vols, (London, Kegan Paul, French y C°, 1886).

## Vapor "Maipo."

### PERÚ.

Han llegado hasta los diarista del Mapocho las especies que con malévola o inconsciente intencion se hicieron circular aquí respecto del tratado preliminar de límites entre el Perú y Bolivia.

Trasladados allá los rumores han dado oríjen a desconfianzas mal veladas y hasta a injurias de malevolencia gratuita.

Por fortuna la cuestion ha terminado y creemos que pronto verá la luz pública ese pacto, en el que, nada hai que pueda escitar la susceptibilidad de nuestro enemigo de ayer, ni menos provocar sus insultantes suspicacias.

El Perú acepta su situacion con ánimo levantado y honrada lealtad: quiere vivir en paz.

No se tema, pues, que haya en su política internacional nada que lo aparte de ese noble propósito, que es, ademas, programa de su gobierno y deseo de la opinion pública.—(*Opinion Nacional*, del 22 de setiembre.)

### El doctor Mazzei.

Con un aplauso de efusiva congratulacion nos es satisfactorio reproducir la siguiente proposicion presentada ante el Consejo Provincial que traduce un voto del sentimiento público y una muestra de nuestra cultura.

Esperamos que la noble idea que encierra encuentra unánime aprobacion.

Los consejales que suscriben:

Considerando:

1.° Que el oculista doctor don Ernesto Mazzei ha prestado sus servicios gratuitamente a cuantas personas pobres los han solicitado.

2.° Que tal conducta merece una manifestacion de gratitud como premio de tan jenerosos sentimientos.

3.° Que corresponde a la Municipalidad traducir ese deseo de los favorecidos y el suyo propio, como personera del pueblo.

Proponen:

1.° Autorizase a la alcaldía para que mande construir y obsequiar a nombre del pueblo de Lima, al espresado doctor Mazzei, una medalla de oro con su respectivo diploma de autenticidad.

2.° La medalla será de... centímetros de diámetro y en el anverso llevará esta inscripcion: «La Municipalidad de Lima al doctor don Ernesto Mazzei por sus servicios profesionales prestados a los pobres.» El reverso tendrá grabadas las armas de la ciudad.

Lima, setiembre 18 de 1886.—*E. S. Higueras.—M. Eduardo Leca.—H. Fuentes.*—(*Opinion Nacional* del 21 de setiembre.)

### Efemérides.

El 18 de setiembre, que recuerda la emancipacionde un pueblo americano, es una fecha grata para todos los demas.

Al saludarla con la efusiva complacencia de su significacion histórica, hacemos votos porque el nuevo gobierno, que hoi se inaugura en Chile, inspire sus actos internacionales en la hermosa tradicion de confraternidad, que rememora la efeméride clásica de esa República. (*Opinion Nacional* del 18 de setiembre.)

## TACNA.

### Incendio en Arica.

Ayer a las 3 A. M. principió a incendiarse el Hotel Colon en el vecino puerto, se temió que todo el establecimiento fuese devorado por las llamas, felizmente y gracias a la actividad de los vecinos y de la tropa, se logró apagar el voraz elemento, sin que por eso dejase de sufrir una gran parte del edificio.

La mano de un criminal, sobre el cual, si se descubre, debe caer inexorable todo el peso de la lei, habia arrojado tanta cantidad de parafina y de estopa empapada en este líquido, para producir un incendio que devorace toda la poblacion del vecino puerto.

Se han hecho algunos arrestos, pero todavía no se ha podido descubrir quien era el verdadero culpable de este crímen. Lo que si está evidenciado, es que no ha sido casual.

Recomendamos actividad a la policía y enerjia en las autoridades.—(*El Caplina* del 25 de setiembre.)

TEATRO.—Pasamos a dar cuenta del segundo concierto ofrecido por la Estudiantina Fígaro en la noche del sábado.

Ante regular concurrencia, principalmente en palcos, los jóvenes estudiantes se desempeñaron como de costumbre con la maestría y naturalidad que les es característica.

En dicha noche medió un incidente que pudo ocasionar sérias e irreparables desgracias.

Por descuido o por no sabemos qué y antes de principiar la segunda parte del concierto, se dió la alarmante voz de ¡incendio! en virtud de haberse inflamado una corriente de gas que se escapaba por medio de una llave colocada a la derecha, escape de gas dentro del proscenio, debido a la imprudencia o torpeza de un individuo que aproximó luz en el punto de donde salia el gas, produciéndose una llamarada que todos notaron inmediatamente.

¡Incendio! se dijo, y el auditorio, con la rapidez del rayo, trató de tomar las puertas de calle.

¡Qué laberinto, santo Dios!

El bello sexo, voló de los palcos hácia el esterior, pero en confusion tal, que, aunque luego se dijo: ¡no hai nada! ¡no hai nada! no se le pudo contener en su deseo de ponerse a salvo, como en efecto llegó hasta las afueras del teatro.

Uno de los individuos que se hallaban en el escenario, contuvo el amago de incendio con bastante serenidad y arrojo; que de lo contrario, quién sabe si hoi vemos reducido a cenizas nuestro elegante y cómodo Municipal.

Si éste se hubiese encontrado repleto de concurrentes, de seguro que habriamos tenido que deplorar algunas desgracias.

Sin embargo, no faltaron ayes lastimeros y algunos desmayos.

Felizmente, el hecho no pasó de lo que dejamos consignado, recobrándose la calma en seguida y continuando el espectáculo sin novedad alguna.—(*El Tacora* del 28 de setiembre.)

## IQUIQUE.

OTRA RELIQUIA DE LA «ESMERALDA.»—Una nueva y valiosísima reliquia se estrajo ayer del fondo del mar: otro cañon de la gloriosa *Esmeralda.*

A pesar que hacia algunos dias que estaba listo para ser izado, dificultades insuperables, no fáciles de prever en un momento dado, obligaron al señor Perini a bajar dos veces al fondo del mar por haberse cortado el estrobo la primera que quiso suspendérsele.

Al fin, ayer, con el auxilio del vaporcito del entusiasta señor Young, se pudo izarlo y traerlo a remolque entre dos aguas hasta el mismo muelle del ferrocarril cuyos pescantes fueron facilitados por el señor Thackwaite con un interes digno de encomio.

De los pescantes, el cañon fué trasladado a un carrito, el que lo conducirá hoi hasta la misma plaza del Muelle, donde se exhibirá al lado del otro que yace ahí a la espectacion pública y que tambien, en dias anteriores, fué estraido del mar por el señor Young.

Esta nueva pieza de artillería, aunque del mismo calibre de la estraida anteriormente, es de un sistema diferente. Como la otra, está completamente oxidada, pero en mejor estado que ésta; conserva sus cuatro ruedas, la mira, etc. Se cree que ella sea de sistema frances por estar en centímetros el alza de la mira.

Numerosas personas contemplarán y admirarán hoi aquella nueva reliquia que la buena voluntad y desprendimiento de un estranjero nos devuelve para conservarla honrosamente en nuestros museos.—(*La Industria* del 28 de setiembre.)

## COPIAPÓ.

En mui poco tiempo mas quedará bien montada una nueva máquina para beneficiar oro en esta ciudad. Han llegado ya los aparatos de Estados Unidos, y podrá beneficiar seis u ocho cajones diarios.

Es indudable que sus dueños harán un pingüe negocio, a la vez que protejerán la industria minera. No hai dia que no se restablezcan trabajos en minas de oro ya nuevas, ya abandonadas de otro tiempo.

Con la decadencia del cobre, la necesidad ha obligado al minero a tomar otro rumbo y dedicarse al oro, que en Atacama es mas abundante que el cobre.

En Caldera se principia tambien a beneficiar oro en el establecimiento que ha comprado el señor Ravena.

Es hoi una aspiracion jeneral dedicarse a trabajos auriferos.

Sabemos ademas que en el sur se organizan sociedades para trabajar minas de oro en Atacama.

Esta provincia es mui abundante y rica en oro, y es imperdonable que los mineros hayan abandonado su esplotacion. Hoi viene la reaccion y Atacama volverá a su antiguo esplendor de riqueza.—(*Amigo del País* del 30 de setiembre.)

## SERENA.

### Mineral de Condoriaco.

En la mina *Esmeralda* continúa la bonanza. Se ha alcanzado plata blanca en una labor de planes. Todo hace presumir que esta pertenencia será una de las mas importantes de Condoriaco.

—La mina *Rinconada*, eclipsada un poco no hace mucho tiempo, está mejorando bastante en sus laboreos mas profundos.

—La *Marcelina* sigue cada dia en mejor estado. La lei de sus minerales, ricos en plata y oro, no disminuye, y la esplotacion aumenta.

—La *Soberana* esplota actualmente minerales de buena clase. Se han hecho ensayes que dan leyes superiores a cien marcos por cajon.

—En la *Sol* no disminuye el beneficio. Esta se encuentra en estado de dar abundante y reproductiva esplotacion en casi todas sus labores.

—En los planes de la mina *Rosario* aparecen indicios seguros de un proximo alcance. Los rameos mejoran en lei y la masa mineral aumenta.

—La *Mercedes* sigue haciendo honor a su merecida fama.

—En la *Isabel, Justicia, Deseada, San Jesé, San Antonio* y muchas otras pertenencias, se mantienen activos trabajos de reconocimientos.

### Luz eléctrica en Guayacan.

Acaba de colocarse la luz eléctrica en el establecimiento de la Sociedad Chilena de Fundiciones en Guayacan, habiéndose instalado mas de 80 lámparas de Edison.

En la casa habitacion del señor J. Amenábar y en la de los principales empleados del referido establecimiento, tambien se ha hecho con todo esmero esa útil instalacion. (*El Coquimbo* del 30 de setiembre.)

## PROVINCIAS.

### QUILLOTA.

ESCASEZ DE AGUA EN EL RIO.—*Se decreta el el turno de los canales.*—La gobernacion ha espedido el siguiente decreto:

«Núm. 527.—Quillota, 1.° de octubre de 1886. Con esta fecha he decretado lo que sigue: Teniendo conocimiento en esta gobernacion que las aguas del rio Aconcagua han disminuido considerablemente, lo que se comprueba ademas por la manifestacion de los canalistas hecha en reunion de ayer, de manera que ha llegado el caso de proceder en conformidad a lo dispuesto en la ordenanza de aguas para el departamento de Quillota de 7 de enero de 1872, decreto:

Núm. 368.—Declárese en turno el rio y cítese a los canalistas a una reunion que tendrá lugar en la sala de la gobernacion, el juéves 7 del actual, a las 3 P. M., con el fin de proceder a lo que dispone el artículo 2 de la ordenanza ya citada, declarándose desde luego sin efecto el decreto de esta gobernacion, núm. 352, de 22 de setiembre último en su primera parte, en cuanto él pudiera interpretarse como fijando derechos entre partes.

Anótese, comuníquese y publíquese.—*Marcelino Vergara.*»—(*Correo de Quillota* del 3).

### LILACHE.

INAUGURACION DEL HOSPITAL.—El dia primero de noviembre próximo tendrá lugar en San Francisco de Limache la inauguracion del elegante hospital que la señora Cármen Quiroga de Urmeneta ha construido a sus espensas, y cuya construccion le demanda mas de ochenta mil pesos, sin mencionar la suma de sesenta mil que le lega a censo para que perciba los intereses.

Estamos seguros que este acto será por demas imponente. Vendrán algunos eclesiásticos del alto clero, y asistirán personas respetables de Valparaiso y Santiago.

En la seccion editorial llamamos la atencion de nuestros comerciantes, vecinos y hacendados, a fin de que ayuden a nuestra gran benefactora con algunos utensilios de indispensable necesidad, para un hospital que recien va a prestar sus servicios.

Prometemos tener al corriente a nuestros lectores, con oportunidad, de las fiestas relijiosas que tendrán lugar en aquel solemne acto.—(*El Pueblo* del 3 de octubre).

### TALCA.

DON ALEJANDRO CRUZ.—Este ilustre coronel ex-comandante del Talca, se encuentra gravemente enfermo

Anteayer cayó a la cama víctima de un repentino ataque de hemorrajia de sangre con complicacion al hígado.

Esta fatal noticia ha impresionado dolorosamente al pueblo.—(*El Heraldo* del 3.)

### CONSTITUCION.

CONSTITUCION FUERA DE LA LEI.—El editor de *El Maule*, abofeteado en presencia del juez Prats por el receptor Bruce en el momento que el jurado de imprenta se constituia privadamente.

El juez Prats en lugar de hacer conducir preso al receptor mandó poner incomunicado en inmundo calabozo al respetable anciano mayor de 65 años don Pedro Nolasco Rojas, por haber levantado su voz y dicho *aque estos* actos provenian de la tolerancia de las autoridades.»

Respetables vecinos han ofrecido fianza y ésta no ha sido aceptada por el primer alcalde señor Diego A. Rodriguez, antiguo enemigo político del señor Rojas.

Gran indignacion en el pueblo.

Situacion insostenible.

El editor de *El Maule* perseguido desapiadadamente y sin garantía de ningun jénero.

Hoi se retira de la prensa y da un manifiesto a sus amigos del departamento.

Los documentos que publicamos suscritos por el actual diputado por Cauquenes en 1878, son el mas elocuente testimonio que podemos ofrecer de nuestra desgraciada situacion actual.—*La Redaccion.*—Constitucion, 30 de setiembre de 1886.—(*El Maule.*)

## PRENSA DE LA CAPITAL.

ROBO EN EL CORREO.—Uno de consideracion se ha perpetrado en la media noche o madrugada de ayer en la administracion de correos. Por las condiciones en que él se ha efectuado, es de presumir que los autores son individuos que conocian palmo a palmo el terreno en que operaban.

Hé aquí ahora algunos datos que hemos tomado al respecto: a las seis de la mañana llegaba como de ordinario el portero Alvarez al edificio, y abria las puertas. Momentos despues empezaban a llegar los empleados. No bien hubieron penetrado a su oficina las empleadas que pertenecen a la seccion de franqueo, cuando notaron que el suelo estaba sembrado de estampillas de todos tipos. Esto les causó viva sorpresa por cuanto, al retirarse a las nueve de la noche anterior, habian dejado con llave los cajones en que guardan los sellos, como asimismo el producto de la venta que cada una obtiene por separado. Pero aun no salian de su asombro, cuando pudieron constatar que las chapas de todos los cajones habian sido descerrajadas, desapareciendo totalmente el dinero que contenian. En el acto se apresuraron a dar parte de lo sucedido a los demas empleados, comunicándoles tambien que habian encontrado entre un monton de estampillas una llave pequeña, la cual era una ganzua.

La noticia se trasmitió a todos los departamentos del edificio, produciendo jeneral sorpresa. Pero se esperaba un motivo mas poderoso para que aquella subiera de punto. Se comentaba de viva voz entre todos el robo, cuando llegó el interventor y cajero, segunto jefe del correo, señor Agustin Acevedo, quien recibió la mala nueva al saludarlo sus subaltenos. Dirijese a su oficina, y al querer abrir con su propia llave la puerta, percibió que ésta cedia sin mas que apoyarse en ella. Avanzó algunos pasos, ya con el presentimiento de que su pieza habia sido tambien visitada por los ladrones, y divisó en el piso un regular número de estampillas de franqueo, y abierta la caja de fierro en que tenia los fondos, procedió a rejistrar sus divisiones, y halló solamente algunas monedas de a veinte y diez centavos, mientras que del grueso de billetes que habia dejado en la víspera no existia ninguno.

Los ladrones habian dejado un cabo de vela de sebo sobre la mesa del escritorio, una lima chica y una llavecita. Cerciorado de todo esto el administrador, señor Luis Valdes, ordenó que en el acto se diese parte a la policía, haciendo conducir al cuartel de San Pablo a los tres cocheros que duermen en unas piezas que están al fondo de la casa, y al portero, a pesar de no recaer sospechas en este último, por ser conocida su honradez, pero para mejor ayudar al esclarecimiento del asunto. Tan pronto como la policía tuvo el aviso, se trasladó al correo el juez del crimen señor Cárlos Varas, acompañado del comandante de la guardia municipal y algunos oficiales. Ahí se empezó a levantar el sumario tomándose delaraciones a los primeros que habian llegado, con mas la inspeccion ocular de las dos oficinas escojidas para el golpe de mano. De la oficina del interventor se han sustraido 1,700 pesos en billetes, rompiendo el candado de acero de la caja de seguridad. De la oficina de franqueo se han llevado mas o menos quinientos en plata y cien pesos en estampillas, entrando en la primera cantidad parte del sueldo de las mismas empleadas que anteayer se les habia entregado.

Respecto al modo como se han introducido los ladrones, cómo y por dónde se han franqueado la entrada, son cuestiones que aún están en el misterio. Se presume que penetraron por el lado donde están los cocheros, atravesando despues por la oficina del tenedor de libros y llegando por fin a la del cajero. Para todo esto han necesitado hacer maniobrar las llaves ganzuas. Parece que en la última pieza encontraron alguna dificultad en la chapa, y quisieron penetrar alzándose hasta el tragaluz que es movible, y descolgándose al interior en seguida; pues hai en la cornisa de la puerta, que está pintada de blanco, manchas patentes que indican que ahí han apoyados las manos. Abierta la puerta, que da para el gran salon del público, les quedaba el inconveniente de forzar el candado de acero, pero una lima qué llevaban les facilitó la operacion. De aquí han pasado a la oficina de franqueo, que tiene salida tambien para el gran salon. La huida acaso se ha hecho por la oficina de jiros postales, prévianente abriendo con ganzuas las puertas. Estando ya en el vestíbulo del edificio, solo les restaba saltar la verja de hierro para estar afuera. A mas de los cocheros y el portero, se tiene preso a un carpintero que trabajaba en el dia a los pies del edificio, y dueño de la lima abandonada por los ladrones.—(*Ferrocarril.*)

## CRONICA JUDICIAL.

### Movimiento Judicial.

EN 4 DE OCTUBRE DE 1886.

#### CORTE SUPREMA.

1 Contra Lorenzo Escobar y otro, fallada. 2 id Segundo Abarca, tramitacion. 3 id Esteban Blanco, confirmada. 4 id Luciano Bongé, aprobada. 5 id Valerio Galvez, confirmada. 6 id Exequiel Lopez, en tramitacion. 7 id Juan Carvajal, en acuerdo. 8 David Azócar con Tristan Stephan, no se hizo. 9 Contra Tránsito Osorio y otro, id. 10 id Tristan Torres, id.

#### CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO.

PRIMERA SALA.

1 Juan Andres Fontecilla con Rosa Fontecilla, fallada. 2 Espediente de particion de bienes de Antonia R. Quezada y otro, suspendido por las partes. 3 id de competencia entre un juez letrado de Santiago y el de Valdivia, no se vió. 4 Miguel E. Morel con Salustio Bernales, fallada. 5 Espediente de particion de bienes de M. Mandujano, no se vió. 6 Crispina Aguirre con José S. Contreras y otro, fallada. 7 Casimiro Ojeda con Maria del C. Ojeda, no se vió. 8 Establecimientos de Beneficencia con Santos Gonzalez, tramitacion. 9 Besa y Ca. con Juan Ruiz, fallado el artículo y rija el decreto de autos.

SEGUNDA SALA.

1 José I. Ugarte con Vicente Zegers, fallada. 2 continuacion de alegatos de José F. Donoso con Maria Sierra y otro, en acuerdo. 3 Gregorio Villegas con Plácido de la Fuente, fallada. 4 Santiago Frugone con Agustin Rossi, id. 5 José Luis Santelices con Establecimientos de Beneficencia, no se hizo. 6 José R. Cortes con Cármen Ovalle de Porto Seguro, desistida. 7 José Hidalgo con Benjamin Villegas, no se hizo.

Se falló el espediente de recusacion del juez don Demetrio Vergara entablado por don Francisco A. Vergara Albano.

Salió del acuerdo fallada la causa de particion de Mercedes Andonaegui.

## ESTERIOR.

### Influencia de los alemanes en Turquía.

De cuatro años a esta parte es cada dia mas notable la influencia que los alemanes ejercen en el antiguo imperio de los osmanlíes.

Aduanas, hacienda, comercio, administracion, todo, en fin, recibe el concurso mas precioso que desinteresado de las luces, del saber y de la esperiencia de los alemanes.

En el ejército turco todo el mundo está conforme en reconocer que desde que comenzó la mision alemana, los cambios que se han verificados son tan profundos como felices en el sentido del mejoramiento del sistema militar de Turquía.

Aunque el jefe de la mision, el jeneral Kochler, murió prematuramente, los demas individuos que la componian han continuado la obra por aquel iniciada.

Cinco de estos individuos son, en la actualidad, jenerales de division del ejército de Abdul-Hamid.

Von der Goltz-Bajá es el director de la escuela militar de Paucaldi, y al mismo tiempo inspector jeneral de todas las escuelas militares del imperio.

Ristow-Bajá ha reorganizado la caballería, de concierto con Hobbe-Bajá.

Los jenerales Starke y Champœvener prestan servicios no menos importantes en las direcciones de artillería y de fortificaciones.

Todos han recibido distinciones y recompensas honoríficas, y el dia del Bairam, cuando los altos funcionarios fueron admitidos a la ceremonia del besamanos en la sala del trono en Dolma-Bagtchí, los oficiales alemanes fueron objeto de un favor insigne que todo el mundo notó: el de haber sido admitidos en audiencia especial en uno de los salones del vasto palacio de Abdul-Hamid, y de haber recibido de los labios del Sultan las felicitaciones mas calurosas por los servicios que han prestado al imperio y los que habrán de prestar.

Todos los oficiales han renovado sus contratos por otros tres años, y el baron de von der Goltz ha decidido tambien permanecer al servicio del Sultan, a condicion tan solo de que, de estallar una guerra entre Alemania y Rusia, volveria a su patria a recuperar su antiguo puesto en el ejército del emperador Guillermo.

## AVISOS JUDICIALES

### Notificacion

DE ACREEDORES.

Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Aquiles Tessada que por resolucion de veinticinco del presente se ha ordenado que los créditos verificados por don Juan B Ricco sean pagados a prorata en capital e intereses con los demas créditos a que se refiere la resolucion tercera de la sentencia de grados.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.

Valparaiso, setiembre 27 de 1886.

522-2-p CIPRIANO LEMUS, secretario.

## LEGALIZACION

### DE LA SOCIEDAD

### COMPAÑIA DE MUELLES Y BODEGAS

Por decreto fecha 3 del presente espedido por el señor Juez de Comercio de esta ciudad, se ha mandado publicar por el término de diez dias, las escrituras y aprobacion suprema siguientes:

En Valparaiso, República de Chile, a nueve de abril de mil ochocientos ochenta y seis, ante mí, Joaquin 2.° Iglesias, notario y conservador de bienes raices de este departamento y testigos cuyos nombres se espresarán a la conclusion, comparecieron los señores Dionisio Madden, comerciante, por diez acciones; Lorenzo Titus como jerente de la sociedad de Titus Hermanos, establecida en esta plaza, segun se acreditará mas adelante, por cinco acciones; el mismo Lorenzo Titus, comerciante, por sí, por cinco acciones; Abraham Guzman R., comerciante, por cinco acciones; Jorje R. Gepp, comerciante, por cinco acciones; Santos Cienfuegos, como jerente de la sociedad Cienfuegos y Verdugo, de este comercio, segun se acreditará mas adelante, por cinco acciones; Oscar Viel, marino, por cuatro acciones; Napoleon Peró, jerente de sociedad, por diez acciones; Tobias Diaz, como jerente de la sociedad de Diaz y Compañía, de esta plaza, segun se acreditará mas adelante, por diez acciones; Julio Chaigneau, comerciante, por cuatro acciones; Luis F. Puelma, comerciante, por cinco acciones; Hernan Pinto C., comerciante, por cinco acciones; Enrique Mahm, comerciante, por dos acciones; Julio Kobrok, comerciante, por dos acciones; Teófilo Tourrette, como jerente de la sociedad Tourrette y Clement, de esta plaza, segun se acreditará mas adelante, por diez acciones; Pedro Maldini, comerciante, por cinco acciones; Antonio Maldini, comerciante, por dos acciones; Teodoro Boye, ajente de compañía de seguros, por dos acciones; Antonio Ruiz, propietario, por cinco acciones; Edecio Torreblanca, minero, por diez acciones; John Hambrook, comerciante, por dos acciones; Manuel Pardo Correa, corredor de comercio, por cinco acciones; José Joaquin Hernandez, jerente de sociedad, por diez acciones; J. Ramon Aciñu, comerciante, por tres acciones; Juan B. Menares, comerciante, por dos acciones; Nicolas Sanguinetti, como jerente de la sociedad de Sanguinetti Hermanos, de esta plaza, segun se comprobará mas adelante, por seis acciones; Jorje von Bischoffshausen, comerciante por cinco acciones; Edmundo W. Osthaus, capitalista, por cinco acciones; Daniel Olivares Calderon, comerciante, por cuatro acciones; Alejandro C. Chapman, empleado, por dos acciones; James Monk, comerciante, por cinco acciones; Fortino Macaya, industrial, por tres acciones; Guillermo Vildósola S., empleado fiscal, por veinte acciones; Á. Custodio Rodriguez, empleado fiscal, por veinte acciones y J. Ramon Silva, industrial, por doscientas acciones. Todos los comparecientes mayores de edad y domiciliados en ésta, únicos dueños de la sociedad anónima denominada Compañía de Muelles y Bodegas, declaran que abrazan los siguientes estatutos.—*Estatutos de la sociedad de Muelles y Bodegas.*—TÍTULO PRIMERO—*Constitucion, duracion y domicilio.*—Art. 1.° Se establece una sociedad anónima bajo la denominacion de Compañía de Muelles y Bodegas, la que reconocen tambien los accionistas para los efectos sociales.—Art. 2.° La duracion de la sociedad será de cincuenta años pudiendo prorogarse por el período que acordase una junta jeneral estraordinaria por mayoría que represente a lo menos las dos terceras partes de las acciones sociales.—TÍTULO SEGUNDO.—*Operaciones de la sociedad.*—Art. 3.° El objeto de la sociedad es hacer y esplotar un muelle al frente de la estacion del ferrocarril entre Valparaiso y Santiago, llamada Matadero, hacer bodegas, adquirir lanchas o embarcaciones apropiadas al desarrollo de la negociacion de que se trata, pudiendo efectuar el embarque o descarga de las mercaderías que sea posible y especialmente la de animales y artículos provinientes de la ganadería de ellos, a cuya circunstancia está el muelle especialmente destinado.—TÍTULO TERCERO.—*Capital y acciones.*—Art. 4.° El capital de la sociedad es de cuatrocientos mil pesos representados por cuatrocientas acciones de cien pesos cada una y podrá elevarse a cien mil pesos por acuerdo de una junta jeneral y por mayoría que represente a lo menos las dos terceras partes de las acciones sociales. El aumento de capital se hará emitiendo acciones de la misma forma y valor a las que representa el capital a que se refiere el presente artículo. Las acciones de la primera emision serán doscientas de capital y doscientas de industria. Las de capital se emitirán a la órden de los suscritores que firman la presente escrituras y serán pagadas el cincuenta por ciento en el momento que lo exija el directorio y el otro cincuenta por ciento con diez por ciento mensual desde la fecha de la primera cuota. Las de industria serán emitidas a la órden de don José Ramon Silva; se considerarán totalmente pagadas, y es el precio en que Silva vende a la sociedad la concesion, planos, estudios hechos y los que haga en lo sucesivo. El aumento de acciones de capital no da lugar a aumentar las de industria. El señor Silva no podrá enajenar mas que hasta la mitad de sus acciones mientras no estén totalmente cubiertas las cuotas de las acciones de pago. Todas las acciones serán representadas por inscripciones en los libros de la sociedad y de ellos se dará a los accionistas los títulos respectivos firmados por el presidente y secretario del consejo directivo y timbrado con el sello de la sociedad.—Art. 5.° La sociedad solo reconoce un dueño por cada accion.—Art. 6.° Todo tenedor de acciones aprueba de hecho estos Estatutos y se compromete a respetar los acuerdos del directorio y de las reuniones de accionistas.—Art. 7.° Cuando se pierdan o inutilicen los títulos de acciones, el interesado dará aviso para que se le den duplicados, quedando esta circunstancia en los respectivos libros de la sociedad y publicando a costa del interesado, en uno de los diarios de Valparaiso, la circunstancia del estravío para que se tengan por sin efecto.—Art. 8.° Las acciones serán transferibles con acuerdo del Directorio mientras no estén totalmente pagadas, y una vez cubierto su valor pueden transferirse por cudoso, prévia anotacion en el libro de acc